



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación



Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

1. ¿Qué documentación se requiere para el trámite de una póliza a través del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

Para el trámite de las pólizas se deberá enviar el **contrato, adendo, cláusula adicional o documento modificadorio al contrato** junto con la siguiente información:

Personas Jurídicas

- Estados Financieros actualizados de los dos (2) últimos años contables.
- Declaración de Renta, último periodo gravable.
- RUT.
- Certificado de existencia y representación, con vigencia no superior a 3 meses.
- Listado de socios con una participación superior al 5%, incluyendo nombre o razón social, cédula o NIT.
- Hoja de Vida o record de obras (Experiencia del Contratista).
- Formulario SARLAFT (Formulario de conocimiento del Cliente del sector asegurador exigido por la Superintendencia Financiera).
- Cedula de ciudadanía del representante legal.
- Pagaré firmado en garantía a la aseguradora.

Personas Naturales

- Estados Financieros actualizados de los dos (2) últimos años contables, o Constancia de Ingresos (Honorarios laborales, Certificado de Ingresos y Retenciones o el documento que corresponda).
- Declaración de Renta del último período gravable disponible (si declara).
- Copia del documento de identidad.
- RUT.
- Hoja de Vida o record de obras (Experiencia del Contratista).
- Formulario SARLAFT (Formulario de conocimiento del Cliente del sector asegurador exigido por la Superintendencia Financiera).
- Pagaré firmado en garantía a la aseguradora.

Es posible que sean solicitados documentos adicionales, dependiendo de las particularidades de una contratación o contratista. Una vez se aporten dichos documentos, sólo se solicitará su actualización cuando sea necesario.



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación

Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

2.

¿Qué tipos de pólizas están incluidas dentro del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

El Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación está enfocado a la gestión de pólizas de **Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivadas de contratos**. Las demás pólizas, tales como Accidentes Personales, Pólizas de Transporte, Pólizas de Todo Riesgo Construcción, Pólizas de Todo Riesgo Maquinaria y Equipo, etc, las seguirá presentando el contratista según los parámetros definidos por ISA, INTERCOLOMBIA, TRANSELCA, XM e INTERNEXA.

Lo mismo aplica para las garantías bancarias.

3.

¿Cuál es la dirección de correo electrónico de Delima Marsh S.A. donde se deben enviar las solicitudes?

Las solicitudes deben ser enviadas al personal Inhouse designado por Delima Marsh S.A. para el trámite de los requerimientos, a través del correo electrónico **solicitudes.polizas@marsh.com**

4.

¿Cuál es el tiempo de respuesta establecido para la expedición de la póliza?

Una vez se tengan todos los documentos por parte del contratista hay dos opciones:

- Si tiene cupo en la aseguradora: **8 horas hábiles.**
- Si no tiene cupo en la aseguradora: **2 días hábiles.**

5.

¿Cuál es el horario de atención del personal Inhouse de Delima Marsh S.A.?

El personal Inhouse de Delima Marsh S.A. recibirá y tramitará solicitudes de **lunes a viernes de 7:45 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:45 .p.m.**



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación

Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

6.

¿El contratista puede aportar pólizas que no son gestionadas a través el Programa?

El contratista tendrá la posibilidad de aportar pólizas que no son gestionadas a través del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación en dos situaciones:

- Si el contratista no puede incorporarse a las pólizas tomadas por ISA, INTERCOLOMBIA, TRANSELCA, XM e INTERNEXA, puede aportar pólizas que cuenten con los mismos amparos, condiciones particulares, generales, valores asegurables y demás requisitos establecidos dentro del Programa.
- Si en el contrato se solicitan pólizas diferentes a Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivadas de contratos tales como: Accidentes Personales, Pólizas de Transporte, Pólizas de Todo Riesgo Construcción, Pólizas de Todo Riesgo Maquinaria y Equipo, etc.

7.

¿Cuál es la diferencia entre una póliza de cumplimiento tradicional y una del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

Las principales ventajas de un Programa de Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Coberturas especiales que dan una mejor cobertura a ambas partes, ofrecen tranquilidad para el contratista y contratante.
- Agilidad en la expedición.
- Acompañamiento en el proceso de emisión de pólizas.
- Cumplimiento de todos los requisitos del contratante.

8.

¿Cuáles compañías de seguros expedirán las pólizas del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

Las compañías de seguros escogidas para la operación y expedición de pólizas bajo el Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación son:

- **Suramericana de Seguros S.A.**
- **Seguros Confianza S.A.**
- **Chubb Seguros Colombia S.A.**



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación

Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

9. ¿Cómo puede el contratista realizar el pago de las pólizas?



El pago de la prima debe ser realizado por el contratista directamente a la compañía de seguros y a través de los canales definidos para tal fin, los cuales se indican a continuación:

1

Suramericana

Beneficiario: Seguros Generales Suramericana S.A.
NIT: 890.903.407-9 Banco: Bancolombia
Cuenta de Ahorros No.: 003-060414-44

2

Beneficiario: Seguros Generales Suramericana S.A.
NIT: 890.903.407-9 Banco: Bancolombia
Cuenta Corriente No.: 17100875272

1

Confianza

La cuenta Corriente de BANCOLOMBIA No.167-222-701-05,

Si es por transferencia a nombre de CONFIANZA S.A con el NIT 860.070.374-9.
Si es a través de consignación, por favor realizarla en formato de recaudo empresarial No. De cuenta y tipo código de convenio 34052 A NOMBRE DE CONFIANZA SA., en Referencia 1 el NIT DEL CLIENTE en Referencia 2 el No. Telefónico.

2

Banco BBVA cuenta ahorros No.492-000-831,
Cód. 2731.

3

Citibank cuenta corriente
002-040-5015.

1

Chubb

Entidad de la Cuenta: Bancolombia.
Cuenta Beneficiario: 178-272513-79
Nit Beneficiario: 860.034.520-5
Nombre del Beneficiario: Chubb de Colombia
Compañía de Seguros S.A.
Tipo de Producto: Corriente
Código Convenio: 9488

2

Entidad de la Cuenta: Citibank
Cuenta Beneficiario: 5020018218
Nit Beneficiario: 860.034.520-5
Nombre del Beneficiario: Chubb de Colombia
Compañía de Seguros S.A.
Tipo de Producto: Ahorros
Código Convenio: 9488



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación

Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

10. ¿Dónde puedo contactar a Delima Marsh S.A. en caso de tener preguntas sobre el Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

Cualquier funcionario o contratista tendrá la posibilidad de contactarse con el personal designado por Delima Marsh S.A. ante cualquier inquietud relacionada con el Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación. Los canales de atención establecidos para este fin son:

- Correo electrónico: solicitudes.polizas@marsh.com
- Teléfono: (4) 606 99 02 en Medellín.

11. ¿En qué empresas se implementará el Programa de Gestión de Riesgos en la contratación?

El programa de Gestión de Riesgos en la Contratación será implementado en las cinco filiales colombianas del Grupo Empresarial ISA, que incluyen: **ISA S.A. E.S.P., INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., TRANSELCA S.A. E.S.P., INTERNEXA S.A. E.S.P. y XM S.A. E.S.P.**

12. ¿Las renovaciones de los contratos en curso harán parte del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

- La implementación del Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación **se hará para los contratos nuevos que incluyan la cláusula de garantías sugerida** por Delima Marsh S.A.
- Será posible incluir un contrato anterior a la fecha de implementación del Programa de Gestión de Riesgos en la contratación **siempre y cuando se realice una modificación a la cláusula de garantías del contrato mediante un otrosí**, para incorporar la cláusula sugerida por Delima Marsh S.A.
- **Cada caso debe ser revisado particularmente** debido a que dependiendo del tipo de riesgo, las compañías de seguros pueden considerar la ejecución del contrato como un riesgo en curso que requerirá revisión específica.



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación

Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

13.

¿Qué pasará con las empresas grandes que por procesos internos no puedan adherirse al Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación?

La adhesión al Programa de empresas que tienen gran poder de negociación por su gran tamaño **pueden ser revisados de manera específica**. Se revisará con el contratista particular la manera en la que se pueden adecuar sus procesos internos para adherirse al Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación.

14.

¿Los contratistas podrán seguir presentando pólizas de Responsabilidad Civil globales que ya tengan contratadas?

Según los procedimientos internos definidos por cada una de las filiales de ISA, los contratistas tendrán la posibilidad de presentar pólizas de Responsabilidad Civil Global que ya tengan contratadas para la ejecución de sus contratos **siempre y cuando la póliza se ajuste a las condiciones establecidas para el Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación**. Si el contratista presenta una póliza de Responsabilidad Civil Global el funcionario encargado del proceso puede apoyarse en el personal de Delima Marsh S.A. para revisar que la póliza cumpla con todas las condiciones.

15.

¿Qué tipo de control se hará sobre el tiempo que demora el contratista en entregar la información para expedición y entregar el comprobante de pago de la póliza?

El personal Inhouse de Delima Marsh S.A. hará las respectivas gestiones con el contratista para la consecución de la información para expedición y el pago de las pólizas. Se tienen contemplados múltiples planes de acción:

- Delima Marsh hará **las consultas respectivas con las compañías de seguro** para solicitar solo la información que no está actualizada, en vez de solicitar toda la información comercial y financiera.
- Se harán seguimientos diarios a los contratistas **para garantizar que se recibe la información solicitada** para la expedición.
- Se harán seguimientos diarios a los contratistas **para garantizar que se recibe el comprobante de pago de la póliza**.



Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación

Resuelve tus inquietudes con nuestras respuestas a las preguntas más frecuentes:

16. ¿Cómo será la atención y asesoría para siniestros y reclamaciones?

En caso de que se necesite asesoría para presentar alguna reclamación o aviso de siniestro ante una compañía de seguros, sobre una póliza intermediada por el Programa de Gestión de Riesgos en la Contratación, **el funcionario encargado deberá escribir un correo electrónico al personal Inhouse de Delima Marsh S.A.** informando los hechos causales del incumplimiento y/o siniestro.

Él se encargará de redirigir la solicitud al área comercial, que hará las gestiones respectivas con el área de reclamaciones de Delima Marsh S.A. para revisar el caso particular y asesorar sobre los documentos e información necesaria para presentar la reclamación.